

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 PALMA. (Imprenta Balear.
 Rullán, hermanos.
 García.)
 MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.
 Sale todos los días por la tarde, ex-
 cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca 8 rs.
 En Menorca é Ibiza fran- | 10 rs.
 co de porte.
 En los demas puntos del |
 Reino, id. id. 12 rs.
 Cada número suelto 1 rl.

PALMA.—LÚNES 14 DE MAYO DE 1849.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y de la constitucion de la monarquía española, reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: que las Córtes han aprobado y Nos sancionado lo siguiente:

Art. 1.º La dotacion del culto y clero se compondrá:

1.º Del producto de los bienes devueltos al clero por la ley de 3 de abril de 1845.

2.º Del producto de la bula de la Santa Cruzada.

3.º De los productos de las encomiendas y maestrazgos de las cuatro órdenes militares vacantes y que vacaren, cuya administracion correrá á cargo del mismo clero.

4.º De una imposicion sobre las propiedades rústica y urbana y riqueza pecuaria, cuyo importe se rebajará de la contribucion de inmuebles.

Art. 2.º Esta imposicion será siempre igual á

la cantidad necesaria en cada provincia para la dotacion del culto y clero, despues de tomados en cuenta los productos expresados en los párrafos primero, segundo y tercero del artículo anterior, y los que en adelante puedan aplicarse al mismo objeto.

Art. 3.º La cantidad total de esta imposicion se fijará por una ley tan pronto como se establezca definitivamente el arreglo del clero y de sus gastos.

En el presente año contribuirán las propiedades rústica y urbana y riqueza pecuaria con ciento diez y nueve millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y siete reales como cantidad necesaria para cubrir las atenciones del culto y clero en la forma y con la rebaja prevenidas en los artículos precedentes.

Art. 4.º El reparto y distribucion serán los mismos de la contribucion de inmuebles, conforme á las disposiciones vigentes.

Art. 5.º El clero recaudará esta parte de su dotacion, percibiéndola en frutos, en especie ó en dinero, previo concierto que podrá celebrar con las provincias, con los pueblos, con las parroquias y con los particulares.

Art. 6.º En los casos necesarios los intendentes, los subdelegados de Hacienda, y los alcaldes emplearán su autoridad para la efectiva exaccion é ingreso de esta dotacion en poder del clero ó de sus depositarios, aplicando al efecto los medios establecidos para el cobro de las contribuciones.

Art. 7.º El importe total de la dotacion del culto y clero en el corriente año será de ciento cincuenta y tres millones, quinientos once mil trescientos cuarenta y seis reales.

Art. 8.º El gobierno adoptará las disposiciones convenientes para la ejecucion de esta ley.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á 20 de abril de 1849.—YO LA REINA.—El ministro de Hacienda—Alejandro Mon.

FOLLETIN.

Revista teatral.

Despues de habernos proporcionado la empresa algunos ratos divertidos con el *Héroe por fuerza*, *Lleven bofetones* y *El hombre mas feo de Francia*, en que los principales actores de nuestra compañía dramática lucieron su talento y sus no escasos conocimientos artísticos, se nos quiso aguar la fiesta, como decirse suele, con dos paréntesis horrososos que el público hubiera perdonado de buena gana á juzgar por la mala cara con que los despidió. Es uno de ellos *Treinta años ó la vida de un jugador* y el otro *Juan sin tierra*. Del primero hay poco que decir, conocido como es de todo el público, ó mejor de todos los públicos, motivo bastante para que caiga por su propio peso un drama que no tiene en su ayuda ni una versificación fluida, ni hasta un lenguaje correcto, y al que solo le queda su argumento, que por lo sabido, ningun interes puede ya inspirar.—De indole distinta el otro, descuellan en él pensamientos elevados, situaciones dramáticas, trozos brillantes de poesía; cuyo efecto queda empero destruido por la repugnancia y el horror que causan muchas de sus escenas. El público se dejó dominar exclusivamente de esta última impresion y chasqueado por habersele puesto de mal humor cuando queria estar alegre, saludó la muerte del execrado rey con una rociada de silvidos, sin que fueran bastantes á evitarlo ni el tino de la señora Pamiás que desempeñó inmejorablemente su difícilísimo papel, conmoviendo á cuantos la escuchaban y arrancándoles fuertes aplausos, ni los esfuerzos del señor Alba que supo presentarnos con todo acierto, con la mayor verdad al feroz monarca de Inglaterra, ni los de los demas actores que se esmeraron todos á porfía para que el drama obtuviera un buen éxito. ¡Qué bien han trabajado los actores! Esta era la voz que se oía al terminar la funcion. ¡Qué espectáculo tan repugnante nos han presentado! Esta era la que seguía á la primera. Y como la repugnancia, causa del general disgusto, nacía del acierto de los actores, que tan bien nos habian sabido presentar las horribles situaciones del drama, y como el público no está por las tales situaciones, de ahí la consecuencia de que los actores no deben emplear su tiempo y su talento en darnos producciones exageradas que nunca encontrarán buena acogida de parte de un público cuyas costumbres le hacen repugnables en sumo grado espectáculos de semejante naturaleza.

De seguir estos consejos obtendrá sin duda la empresa provechosos resultados. No se crea sin embargo que deseamos ver proscrito el drama de nuestra escena: deseamos si que ocupando la comedia el lugar preferente, se dé cabida á dramas que no pertenezcan á la clase de los que hemos citado.

Otra cosa deseamos tambien y con nosotros muchas personas, y es que los actores jamás, bajo ningun pretexto, se permitan adicionar sus papeles ni en lo mas mínimo, y mucho menos con expresiones de mal género, que por mas que exciten la risa en nosotros los prójimos de las lunetas, no sucede lo mismo en las demas localidades, ocupadas generalmente por señoras, circunstancia bastante por sí sola para contener á cuantos pisan la escena dentro de los límites que el decoro exige.

Otro deseo, ó consejo, ó lo que sea. Una actriz de talento que siente bien, que expresa mejor, que posee dotes artísticas relevantes, es tanto mas recomendable cuanto no se cene á lucir su genio solamente en las piezas de desempeño; y si el público la aplaude, y la mima, y ensalza su mérito, es mucho mas acreedor todavia á que no exista tal limitacion, á que siempre se le convenza de que se procura corresponder á sus buenos oficios, á que no se *rece* en fin en su presencia papel alguno.

Hablaríamos de baile si hubiera quien bailase; pero como no ha llegado la bailarina en ajuste, y como la *fruita* de la otra noche se nos agrió, y como el señor Nieto está eclipsado por no tener pareja, nosotros eclipsaremos por ahora la danza y acabaremos nuestra funcion con un cachito de canto.

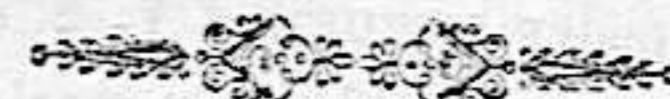
Opina un vecino nuestro de luneta que cuando hay exageracion en los aplausos se inocular esta en las pretensiones de los actores, y aduce el tal vecino en apoyo de su opinion muchos casos que la dejan comprobada. El último que ha citado es el de la señora Soriano «Esta actriz, dice, tiene buena voz, canta muy regularmente, mejor si se quiere de lo que puede pretenderse de quien no ha emprendido la carrera lirica, sino la dramática. Dióse á conocer con una cavatina de *Eleonora*, que cantó bien y que obtuvo aplausos como merecia, pero mas, muchos mas de los que merecia, y la exageracion de estos aplausos ha producido la consabida inoculacion. Tras la cavatina vino una difícil aria de *Belisario* que habiamos oido bien cantada, y á esta siguió bajo el nombre de *cuadro* el final de la *Parisina* que antes se habia ejecutado en nuestra escena por una *prima donna* de un mérito singular. Si los palmoteadores no hubiesen estado exagerados, la cosa no hubiera tomado las proporciones de un *cuadro*, y encerrada dentro de sus verdaderos límites, entre *asieltas*, canciones españolas, y duos mas agradables que difíciles, hubiera

proporcionado mas honra á la cantatriz y mas deleite á los oyentes.» Sin duda esta creencia es la que tiene constantemente á nuestro vecino con las manos en las faltriqueras de su gaban.

Cantó tambien la señorita Fernandez, y con una voz hermosísima, y con buenas disposiciones no cantó tan bien como hubiera podido y puede hacerlo, si el que le enseñó la cavatina que dijo no hubiese cometido igualmente el pecado de exageracion. Que el canto dramático, aconsejado por la moderna escuela, se aplique á la música declamatoria, á la música de Verdi, á una parte de la de Donizetti y á otras de igual género, se comprende; pero que se aplique á la cavatina del maestro Niccolini cantada comunmente en *Gli arabi nelle Gallie*, cuyos motivos son todos del género que los italianos llaman *canto di grazzia*, es cosa que no se puede admitir. A juicio nuestro equivaldria semejante aplicacion á representar el *Si de las niñas* imitando á Maizquez en el *Otelo*, ó *Todo es farsa en este mundo* tomando por norma á Latorre en el *Edipo*. Ni el género de música, ni la letra de la cavatina, ni la situacion del personaje permiten en modo alguno los continuos *rallentando* que observamos, ni la fuerte emocion que se quiso imprimir al canto. En nuestro humilde sentir este debe ser en aquella cavatina dulce, tierno, acompasado; y si en él se quieren introducir algunas variaciones, no deben ser jamás de fuerza, sino las antiguas *floriture* con que se ha engalanado siempre el *canto di grazzia*. ¿Y no hubiera ejecutado con mas facilidad la señorita Fernandez algunas sencillas variaciones de este género, que las que le fueron *apuntadas*, y singularmente la que la llevó á una nota grave que estaba ya fuera de su cuerda?

Al emitir nuestro juicio, no tratamos de ofender el amor propio de persona alguna. Indicamos estas observaciones guiados únicamente del deseo de ver bien utilizadas, como es muy facil, las buenas disposiciones de la señora Soriano y de la señorita Fernandez, á quienes aconsejamos desde ahora que adopten como primera mejora la de abreviar las notas que amenudo sostienen mas de lo que aconseja el buen gusto, y de lo que es de desear para no ver bajar su entonacion á medida que su duracion se prolonga.

Pasamos en silencio cuanto tiene relacion con la zarzuela *El sacristan de S. Lorenzo*, que dijeron bien todos los cantantes, pero que hubiéramos perdonado de buen gusto para no ver indignamente profanada por el zurcidor de la tal zarzuela, una creacion tan sublime tan sentimental, tan simpática como *Luccia di Lammermoor*.



Parte de la ocupacion de Terracina por las fuerzas españolas.

MINISTERIO DE MARINA.

Comandancia general de las fuerzas navales de Cataluña, Valencia é islas Baleares.—Núm. 120.—Excelentísimo señor: Por la unida copia del parte que di al Exmo. Sr. embajador de S. M. cerca de la Santa Sede con motivo de la comision que se sirvió poner á mi cuidado relativa á tomar la plaza de Terracina, se impondrá V. E. de cuanto con tal motivo tuvo lugar hasta llevar al mas cumplido término la citada comision, deseando que el comportamiento de estas fuerzas navales merezca la aprobacion de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. A bordo del vapor *Vulcano* en la mar 1.º de mayo de 1849.—Excelentísimo señor.—José Maria de Bustillo.—Excelentísimo señor ministro de marina.

«Comandancia general de las fuerzas navales de Cataluña, Valencia é islas Baleares.—Exmo. Señor: Conforme á las instrucciones que V. E. tuvo á bien confiar á mi cuidado, sali á la una de la noche próxima pasada de la bahia de Gaeta con las fragatas *Córtes* y *Villa de Bilbao*, los vapores *Leon* y *Vulcano* y el pallebot *Vidasoa*, haciendo desde luego rumbo á Terracina, sobre cuyo punto me encontraba al romper el dia; y notando que uno de los tres fuertes guarnecidos de artilleria que forman su fortificacion hacia el mar arbolaba la bandera republicana, mandé dar fondo á todos los buques luego que encontrándonos á menos de medio tiro de metralla de las citadas fortalezas conté con la seguridad de poderlos batir con ventaja, largando al mismo tiempo el pabellon nacional; y cuando me disponia á emprender la maniobra de acoderarnos, noté que los fuertes arriaban su bandera. Inmediatamente en cumplimiento de las instrucciones de V. E. dispuse que el ayudante de órdenes de esta division, teniente de navio don Juan Bautista Topete, bajase á tierra á fin de manifestar á los habitantes de la poblacion, como á la tropa que la guarnecia, que el objeto de estas fuerzas navales no era otro sino el de contribuir con los mayores esfuerzos al restablecimiento del Sumo Pontífice en la plenitud de sus derechos, para cuyo logro no perdonaría medio alguno, al par que protegeria los intereses y las personas de los vecinos pacíficos: tanto estos como las guarniciones de los fuertes acogieron bien mis palabras, y en medio del mayor entusiasmo se arboló el pabellon de Su Santidad que al efecto llevaba yo preparado, el cual fué vitoreado fervorosamente por el gran concurso que acudió á este acto.

Seguidamente dispuse que las guarniciones de estos buques se trasladasen á tierra y tomasen posicion de las fortalezas, encargándose de sus guardias y enviando tambien alguna marineria con palas y picos para destruir, como en efecto se verificó, la mina construida en las inmediaciones de la Torre Gregoriana, sitio estrecho y de indispensable paso para las tropas napolitanas: pocas horas despues de terminadas estas operaciones llegó á Terracina S. M. el rey de Nápoles á la cabeza de su ejército, y á cuya augusta persona tuve la honra de hacer entrega de los referidos fuertes, sirviéndose manifestarme del modo mas expresivo su satisfaccion por la parte que habia tomado la marina española en las operaciones de este dia, y llevando sus obsequios hasta el extremo de disponer se colocasen las guarniciones y marineria de los buques á la cabeza de la columna de su guardia real, en cuya honrosa posicion atravesé la mayor parte del pueblo. Al llegar S. M. á la playa que da frente á los buques, arboló al tope mayor el de mi insignia la bandera de Su Santidad, saludándola con veinte y un cañonazos; y acompañado despues de los comandantes y oficialidad de ellos, tuve la honra de felicitar á S. M. por el feliz principio de su cooperacion, reiterándome, con tal motivo, nuevamente la alta opinion que tenia formada del comportamiento de estas fuerzas navales, siendo muy notable el crecido número de banderas que con la inscripcion de «viva Pio IX» adornaban los balcones de multitud de casas desde los pocos momentos de haber bajado á tierra la tropa española, cabiéndome con este motivo la singular satisfaccion de poder asegurar á V. E. que el comportamiento de nuestros soldados y marineros nada me ha

dejado que desear estando cierto que los recordarán con gratitud los habitantes de Terracina.

Réstame solo hacer presente á V. E. que á poco de tremolar el pabellon de Su Santidad en el fuerte que se halla sobre la cabeza del muelle, vino á bordo de este buque de mi insignia una diputacion compuesta de personas notables del pais á felicitarne por mi arribo á sus playas, manifestandome al mismo tiempo, en nombre de sus habitantes, su gratitud por la proteccion que le habian dispensado los buques de S. M. Católica, asi como por el moderado comportamiento de la tropa y marineria que habia bajado á tierra. Tanto el jefe que mandaba la guardia civica como el gobernador de la plaza se retiraron precipitadamente luego que vieron en el agua las embarcaciones menores con que se verificó el desembarco de nuestros soldados y marineros, quedando en ella como doscientos hombres de todas armas, la mayor parte de guardia civica, un depósito de fusiles y las seis piezas de los castillos de la plaza, entre las cuales eran dos del calibre de á 36.

Todo lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E., rogándole al mismo tiempo se sirva ser el fiel intérprete cerca de la sagrada persona de Su Santidad de los sentimientos que animan á los comandantes, oficiales y tripulacion de los buques de S. M., deseosos de contribuir, aunque sea á costa de sus vidas, al triunfo de tan justa causa. Dios guarde á V. E. muchos años. A bordo de la corbeta *Villa de Bilbao* en la rada de Terracina 29 de abril de 1849.—Exmo. Sr.—José Maria de Bustillo.—Exmo. Sr. embajador de S. M. cerca de la Santa Sede.—Es copia.—José Maria de Bustillo.»

CORTES.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Dictámen de la comision de presupuestos.

La comision encargada de dar su dictámen sobre el proyecto de ley presentado por el gobierno para que rijan como ley del estado en el corriente año de 1849 los presupuestos, conforme los ha presentado la comision general del congreso, conociendo la imposibilidad de que estos se discutan tan prolijamente como fuera de desear, por lo avanzado de la legislatura, y convencida por otra parte de que en dicha comision general se han discutido con el detenimiento y la ilustracion que eran de esperar, presenta á la deliberacion del congreso, de conformidad con el gobierno, el siguiente:

Proyecto de ley.

Artículo único. Los presupuestos y proyecto de ley que los acompaña, sometidos por el gobierno á la aprobacion de las cortes, regirán como ley del estado en el corriente año de 1849, conforme los ha presentado la comision general del congreso.

Palacio del mismo 7 de mayo de 1849.—Hilarión del Rey.—Pedro María Fernandez Villaverde.—Martin Belda.—José Maria de Mora.—José Maria Fernandez de la Hoz.—Agustín de Alfaro.

En seguida el Sr. Bermudez de Castro, individuo de la misma comision, sube á la tribuna y lee su voto particular.

Voto particular.

El que suscribe se halla enteramente de acuerdo con las ideas y el dictámen de la comision en conceder al gobierno de S. M. la autorizacion que pide para cobrar las contribuciones é invertir sus productos.

Convencido, sin embargo, de que no está justificado por necesidad alguna el aumento de la contribucion de inmuebles en la suma de cincuenta millones; creyendo imposible que reciban este año las clases pasivas mas de nueve pagas, máximo de lo que han cobrado en los mejores tiempos, por cuya razon la supresion de un trimestre seria solo la rectificacion de una partida del presupuesto general; considerando tan injusta como impolitica la preferencia dada á la antigua empresa del resguardo sobre todos los demas acreedores de la nacion; juzgando que despues de los cuantiosos sacrificios hechos recientemente por el gobierno y por el pais para salvarlo de la ruina que le amenazaba no puede el banco exigir un aumento de contribuciones á los pueblos para que se le pague en el resto del año el total integro de su crédito contra el tesoro; y persuadido, por último, de que con esta rebaja se consi-

gue la nivelacion de los presupuestos, sin desatender una sola de las justas atenciones del estado, ni acrecentar las cargas que pesan sobre los contribuyentes, tiene la honra de someter á la deliberacion del congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Los presupuestos y proyecto de ley que los acompaña, sometidos por el gobierno á la aprobacion de las cortes, regirán como ley del estado en el corriente año de 1849, conforme los ha presentado la comision general del congreso, salvas las modificaciones siguientes:

1.º La contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, será, como hasta aquí, de 250.000.000.

2.º Se rebajarán del presupuesto de gastos los 7.906,725 rs. que reclama la empresa del resguardo.

3.º Se reembolsarán al banco de San Fernando 12.000.000 á cuenta de los 18.000.000 que le debe el tesoro. Los 6.000.000 restantes se le pagarán en el primer trimestre del año próximo.

4.º Se pagarán puntualmente nueve mensualidades á las clases pasivas. Los 36.174,168 rs., importe de las tres mensualidades restantes, se rebajarán del capítulo correspondiente, sin que por esto se perjudiquen los derechos de los interesados.

Palacio del congreso 7 de mayo de 1849.—Manuel Bermudez de Castro.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

La siguiente carta dá algunos detalles sobre la situacion de Roma, durante los últimos dias que precedieron la llegada de la expedicion francesa, los cuales son los siguientes:

«Roma 23.—Los triunviros solo se ocupan en recoger dinero sin reparar en medios.—Id. 24.—El bandido Mazzini anuncia que la expedicion francesa es á favor de la república: las cartas de Paris, dicen, certifican esta noticia, y publica una proclama en este sentido.—Id. 25.—Cambio de decoraciones: declarase han sido engañados, pues los franceses quieren derribar la república romana.—Id. 26.—Se hace circular una proclama amenazadora del general Oudinot: los clubs se declaran en permanencia para probar que no hay anarquía en Roma.—Id. 26 á las 3 de la tarde.—Acaba de llegar un correo de las fronteras de Nápoles anunciando que las tropas napolitanas han salido de Rieti para Civita-Castellana á fin de tomar Roma por retaguardia. La demostracion organizada por los clubs recorre las calles profiriendo gritos feroces: los habitantes están consternados.—Id. á las 4.—Todos los que pueden huyen de la ciudad ya por temor de un saqueo, ya para evitar un levantamiento en masa que vá á ser decretado.

-- Segun las noticias de Civitavecchia del 3, el general Oudinot con 6 ó 7000 hombres ha llegado hasta debajo las murallas de Roma por la segunda vez; á dos compañías que entraron en la ciudad se les hizo un fuego horroroso desde los parapetos y barricadas, y fueron hechas prisioneras: entonces el general mandó que un regimiento, una compañía de cazadores y un batallón de tiradores de Vincennes, atacasen la plaza del Pueblo y calle del Corso, pero como por desgracia no se tenia artilleria para destruir las barricadas y nuestros soldados tenian que avanzar en medio de una lluvia de balas que caian sobre ellos desde los tejados y ventanas, fueron diezmados terriblemente. Todo cuanto habia en Italia de bandido, Mazzini lo habia hecho venir á Roma, y se batian como desesperados: el general tuvo que ordenar la retirada y la columna fué á tomar posicion en Paolo, á algunas leguas de Roma.

Además de las dos compañías hechas prisioneras, el ejército ha perdido cerca 500 hombres entre muertos y heridos: la de los oficiales es considerable pues se habla de 47 fuera de combate.

-- Han salido de Marsella para Civitavecchia 2000 hombres á bordo de dos fragatas de vapor.

-- El *Correo Mercantil* de Marsella, anuncia debian llegar incesantemente en aquella ciudad para ser embarcados 2 regimientos de infanteria y 1 de caballeria. Parece que la division expedicionaria ascenderá de 25 á 30.000 hombres.

-- Un periódico francés publica la siguiente correspondencia de Roma del 27.

«Ayer llegaron cuatro comisarios franceses, los cuales pidieron á los triunviros cediesen el poder á un gobierno provisional, que lo ejercería en nombre del Papa, del contrario el ejército francés principiaria al momento las hostilidades contra Roma.

La Asamblea constituyente resolvió al momento rebajar la fuerza por la fuerza: la mayoría de la Asamblea manifestó el pensamiento de ceder antes de entrar en sesión.

Desde ayer han sido construidas algunas barricadas en las puertas de S. Pancracio, Angélica y Portese: el puente Molle ha sido minado: no se deja salir á nadie de la ciudad: esta mañana por medio de visitas domiciliarias ha sido recogido todo el dinero de las casas de los particulares.

Esta noche Armellini y Saffi, han hablado en la Asamblea se admitiese una transacción, pero Sterbini, mas ladrón que Siceromachio, y tan bandido como él se ha opuesto y su parecer ha triunfado. Trátase de tomar en rehén á algunos eclesiásticos.

— Todavía carecemos de noticias de Roma posteriores á los últimos encuentros y referidos entre los romanos y los franceses. El *Corriere mercantile* de Génova, publica la noticia del primer choque, y las disposiciones adoptadas previamente por el Triunvirato. Las mas notables son las siguientes:

— Los extranjeros, y especialmente los franceses residentes pacíficamente en Roma son colocados bajo la salvaguardia de la nación, y será considerado como reo de lesa honor romano cualquiera que se atreva a causarles el menor ultraje ó molestia.

-- Los revendedores de comestibles no podrán alterar el precio de sus efectos, só pena de perderlos, ni las familias hacer mas acopio de ellos que el necesario para el día.

-- Se instituye una comision central de barricadas. -- En el caso de un asalto extranjero, todas las campanas tocarán á rebato. La ciudad será considerada en estado de sitio, se suspenderán los periódicos y se establecerá una comision militar. Las boticas y tiendas de comestibles permanecerán abiertas.

— El *Lombardo*, llegado en la mañana del 7 á Marsella hizo escala el 4 en Civitavecchia. Su capitán se ha abstenido de referir nada de lo que allí se hablaba sobre lo ocurrido á la expedición del 1.º de mayo; solamente declaró que aquella misma mañana había encontrado una fragata de vapor que se dirigía á Tolon, y él la supone portadora de partes para el gobierno y de cartas particulares.

Dícese que en Roma hay en la actualidad ciertos profesores de barricadas que probaron su mortífera habilidad en París; á estos indignos franceses se atribuye un impreso sobre el arte de formar barricadas, impreso que se ha distribuido con profusion en las calles de Roma. Según dichas instrucciones las mismas mugeres tienen que hacer su papel, pues estarán encargadas de echar agua hirviendo y pez encendida sobre los soldados franceses.

Según *La voz del pueblo*, periódico de los rojos, muy interesado en abultar el peligro, y en secundar los agentes que en este momento procuran desalentar las tropas francesas, la revolución romana podría oponer 40 mil hombres á la división del general Oudinot: pero esta exageración no es creíble que engañe á nadie. Mazzini no tiene mas que 20 mil hombres de tropas regulares, y con los últimos refuerzos salidos de Tolon y Marsella, el general Oudinot tendrá de 17 á 18 mil hombres; por lo que puede esperarse que apoyado con una buena artillería, sabrá tomar desquite de las primeras acciones.

La legion de Garibaldi está en Roma. Sterbini y Galleti arengaron con lenguaje virulento á la guardia nacional romana. Se habla de haber sido herido con estoque el coronel de la misma, M. Campana, á quien se sospechaba partidario de la vuelta del Papa.

— Por las noticias que trae el *Sully* y las cartas del 30, resulta que Palermo continuaba en grande agitación; la municipalidad se había encargado de la dirección de los asuntos, y tenía gran trabajo para contener los perturbadores que descaban un saqueo general antes que llegasen los napolitanos, cuyo ejército adelantaba sus marchas hácia allí. Se pasaba gran cuidado por los cinco comisionados que en 24 de abril salieron para tratar con el general Filangieri, y cuyo paradero se ignoraba. (G. du M.)

NOTICIAS NACIONALES.

PARTES DEL EJERCITO DE CATALUÑA.

El Exmo. Sr. General segundo cabo, acaba de recibir del Exmo. Sr. General en jefe, con fecha 8 del actual, la comunicación siguiente:

Exmo. Sr.: Las ventajas sobre los últimos restos de la rebelión se subsiguen diariamente. El resultado de los partes recibidos hoy de las operaciones practicadas por las tropas de esta tercera división, tercios y somaten, es de 14 prisioneros, entre ellos 3 oficiales, 21 muertos, contándose en ellos los cabecillas Pardal y Quirse del Güell y 28 presentados, de los cuales 20, lo han hecho en esta ciudad, procedentes de las tenaces facciones de Saballs y Jubany, quienes acompañados únicamente de 40 criminales que no pueden esperar indulto, se dirigen á Francia donde no sé si podrán llegar. Parece indudable que el Calderer acompañado de unos 20, sigue el mismo camino; con lo cual, la presentación de toda la facción de Bardiá, la de Margarit y otros de que V. E. tiene ya conocimiento, pueden ya considerarse concluidos los rebeldes en esta provincia, y si aun queda alguna partida, será bien insignificante.

En la de Gerona no quedan mas que unos 30 hombres que se ocupan en recoger dinero, y contra los que personalmente se dirige mañana el general Enna.

El teniente coronel Pino con fecha del 4, al remitir una relación nominal de 124 individuos que se le han presentado implorando indulto, añade, que la Cerdaña está completamente tranquila.

El brigadier Pons con fecha del 6, después de haber dado una estensa batida por toda la Segarra, participa desde Cardona que limpio todo aquel terreno, solo existían los Tristany, que con 150 hombres huían hácia la parte de Busa (dirección de Francia,) y á los que seguía de cerca.

El Exmo. Sr. General en jefe ha recibido ayer aviso de Puigcerdá diciéndole se aseguraba allí que el teniente coronel Pino había capturado una gavilla numerosa; y como la dirección que este jefe había tomado coincidía con la de los Tristany, hay esperanzas de que estos criminales ó su gente hayan sido batidos.

De todos modos si no hubieran logrado pasar la frontera, su posición es altamente comprometida; y en el momento en que esta gavilla haya desaparecido, podrá considerarse definitivamente concluida la guerra de Cataluña.

Tengo la satisfacción de decirlo á V. E. de orden del Exmo. Sr. General en jefe para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vich 8 de mayo de 1849.—El general jefe de E. M. G.—Francisco de Mata.

Lo que de orden del Exmo. Sr. General segundo cabo se hace saber al público para su satisfacción.—El coronel de E. M. segundo jefe.—Vasco.

El Exmo. Sr. General segundo cabo, acaba de recibir del Exmo. Sr. General en jefe, con fecha 9 del actual, la comunicación siguiente:

Exmo. Sr.—El resultado de las operaciones practicadas hoy con las disueltas y ya exánimes gavillas de rebeldes es el de un muerto, cinco prisioneros y 54 presentados con armas, entre ellos dos titulados capitanes y tres subalternos. Ninguna noticia positiva se ha recibido hoy de la verdadera situación de los Tristany. Los partes de Manresa del día de ayer conformes con los anteriores suponen al Francisco el 6, pasando por las inmediaciones de S. Llorens de Morunys camino de Francia. De un momento á otro se esperan nuevos datos y la destrucción de este último resto de la rebelión vencida cayendo en mano de las abundantes y combinadas columnas que van en su seguimiento ó guareciéndose al extranjero.

De orden del Exmo. señor general en jefe tengo el honor de decirlo á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vich 9 de mayo de 1849. El general jefe de E. M. general, Francisco de Mata.

Lo que de orden del Exmo. señor general segundo cabo se hace saber al público para su satisfacción.—El coronel de E. M. segundo jefe.—Vasco.

El Exmo. señor, general segundo cabo, acaba de recibir del Exmo. señor general en jefe, con fecha 10 del actual, la comunicación siguiente:

Exmo. señor.—El teniente coronel don Eduardo Perrosse, ayudante de campo del Exmo. señor general en jefe, le participa desde Bourg-madame con fecha de ayer que el día anterior entraron en Orseja (Francia) perseguidos de cerca por las tropas, 144 hombres con el titulado coronel Cendrós, y que pasan de 1.000 los que han salvado la frontera de la vecina república con los cabecillas Forcadell, Baldrich, Boquica, Castells, Altimira hermano del presentado, Garrofa, Estartús, Saragatal y otros varios, sin contarse en este número los que últimamente lo han verificado por la Vall den Bach con Savalls, Juvany, el Calderer y Borges.

De los pocos que quedaban, se han presentado hoy

en Gerona y estas inmediaciones 57, entre ellos 5 oficiales: han sido hechos prisioneros por el somaten del decidido pueblo de Saldés 23: y por el comandante militar de Granollers, comandante don Domingo Pavia, los cabecillas Almenara é Isidro de Morata. En lo que va de mes han implorado gracia 67 y 5 oficiales en Cardona y 96 y 4 oficiales en Olot.

Tan repetidas bajas, aun cuando la facción era mucho mas numerosa de lo que se creía, la han estinguído. El país va quedando limpio hasta de los malhechores que siempre quedan después de una guerra civil. Recórranse grandes extensiones de terreno en las cuatro provincias sin encontrarse ni un solo enemigo. Tres ó cuatro insignificantes partidas acudilladas por hombres oscuros que sólo buscan el medio de poder salvarse, y que sucumbirán de un momento á otro, es todo lo que hoy existe en Cataluña; salvo los Tristany que con Vilella y el Muchacho y hasta unos cien hombres, la mayor parte oficiales y criminales recorren todavía el difícil terreno de la Valdora, montañas de Busa y San Llorens, como si un poder irresistible les retuviese en el teatro de uno de sus mayores crímenes; pero destinados hasta 47 batallones á su esclusiva persecución, su posición es altamente crítica y por momentos espera el Exmo. señor general en jefe la noticia de su fuga, ya muy difícil, ó de la espacion.

Lo que de orden de S. E. tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para los fines consiguientes y su publicidad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vich 10 de mayo de 1849.—El general jefe de E. M. G.—Francisco de Mata.

Lo que de orden del Exmo. señor general segundo cabo se hace saber al público para su satisfacción.—El coronel de E. M. segundo jefe.—Vasco.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

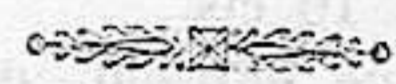
GOBIERNO POLITICO DE LAS BALEARES.

Por disposición del M. I. Sr. Gefe superior político, el día 18 del corriente á las 11 de la mañana se procederá á la subasta y remate de las obras de reparación de albañilería, carpintería y cerrajería que deben hacerse en el lazareto del puerto de esta capital, bajo el pliego de condiciones, que con separación el de albañilería del de carpintería y cerrajería, se hallará de manifiesto en la secretaria de este gobierno político, en cuyo local se verificará el indicado remate. Palma 12 de mayo de 1849.—De orden de S. S.—Vicente Seguí secretario.



Por disposición de este tribunal de rentas mañana á las once de ella en la aduana de esta capital se venderán en pública subasta, ochenta varas plugastell, diez libras hilo de colores, dos gruesas sedales de laton, once cubiertos de metal, dos libras de alfileres y un reloj de madera de pared, declarado de comiso. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 14 de mayo de 1849.—P. M. del T.—Miguel Villalonga escribano.

PALMA 14 DE MAYO.



Sabemos que la respetable cantidad librada en partidas por el gobierno para ser destinada á las carreteras nacionales de esta isla, acaba de ser aumentada con 60.000 rs. que ha recibido el señor gefe político por el correo de ayer. Cuando tantas obligaciones se hallan desatendidas con motivo de las fuertísimas sumas que hasta ahora han estado absorbiendo la guerra de Cataluña y la imperiosa necesidad de conservar el orden público en los demas puntos de la monarquía, cuando el gobierno tropieza continuamente con los apuros que aquella lucha le ocasiona, es tanto mas digno de aprecio ver que no tiene en olvido á los mallorquines, y que dando el merecido valor al auxilio que estos le prestan, haciendo efectivas con toda puntualidad sus contribuciones, quiere que ni los muchos brazos que dependen de las cantidades aplicables á caminos se vean privados del necesario sustento, ni que las clases contribuyentes, cuya exactitud en los pagos aprecia en lo que vale, carezcan por mas tiempo de las interesantes comunicaciones que tanto han de fomentar la prosperidad de la isla.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 7 de mayo.

OPERACIONES.

TITULOS DEL 3 POR 100.

Están a 25 3/8 p. c. pap.

TITULOS DEL 5 POR 100.

Están a 10 1/2 p. c. papel. Cupon vencido.

CUPONES NO LLAMADOS A CAPITALIZAR.

Están a 6 1/4 p. c. pap.

VALES NO CONSOLIDADOS.

Están a 6 p. c. papel.

DEUDA SIN INTERÉS.

Están a 3 7/8 p. c. pap.

LÁMINAS PROVISIONALES.

Están a 3 1/2 p. c. dinero.

ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.

De 2000 rs. nominales y 1000 desembolso.

Están a 71 p. c. dinero y a 82 p. c. papel.

Billetes plata a 1/8 daño. Oro 1/4.

BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE 100.000.000 DE REALES.

Están a 68 1/2 p. c. valor dinero y a 0 papel.

Nota.—A primera hora se hizo el 3 por 100 a 25 3/8.

Después de la bolsa quedó dinero a 25 5/16.

Para el 5 p. c.: dinero a 10 1/4. Cupon corriente.

Para la deuda sin interes: dinero a 3 3/4.

Bolsa de Paris del 5 de mayo.

5 por 100 cupon 22 de marzo. . . 89 fr. 90 cs.

5 por 100 después de la bolsa . . . 90 fr. 50 cs.

5 por 100 (empréstito) cupon de 22 de marzo. 90 fr. » cs.

3 por 100 cupon 22 de diciembre. 58 fr. 15 cs.

Deuda interior de España, al contado. 24 7/8 1/2.

Bolsa de Londres del 4 de mayo.

El 3 por 100 abierto a 91 1/2 cerró a 91 5/8.

Deuda activa de España, 18.

11. pasiva de id., 3 7/8.

3. por 100 español, 33 3/4.

MERCADOS.

Barcelona 11 de mayo.

Nuestro mercado ha tenido hoy alguna animación.

De algodón Nueva-Orleans sabemos haberse verificado una venta de calidad regular. También se ha vendido una partida de azúcar de la Habana quebrado para el consumo; y en trigos y harinas han tenido lugar varias transacciones de alguna importancia, en comparación de estos últimos días.

Para los precios de las ventas espresadas nos referimos a la nota de los mismos que con esta fecha dá la junta de gobierno del colegio de corredores reales de cambios de esta ciudad.

Sevilla, 2 a 4 de mayo.

Mercado en la alhóndiga. Trigo de 30 a 43 reales vellon fan.—Cebada 19 1/2 a 20.—Aceite de la arriera arroba 31 a 31 1/4.—Consumo 40 a 41.—De fábrica a 30 1/2.

Al por menor lib. 16 cts.

No hay otro buque entrado, que pueda interesar directamente el comercio de Barcelona, que el místico Cármen, patron José Riera, con aguardiente, de Barcelona.

Habana, 27 marzo.

Azúcar.—Desde nuestro aviso último las expediciones de la Habana y Matanzas, ascienden a 86,217 cajas, y las esportaciones, de primeros de enero, hasta la fecha son de 143,401 cajas.

La existencia actual en la Habana, se estima a 100,000 cajas. Las noticias del interior nos aseguran que la cosecha será por lo menos de 25 a 30 por 100 menos que laprecedente. Si la sequedad continúa 6 semanas, causará un perjuicio grande. Sus precios se han sostenido con firmeza durante este mes y son como siguen:

- Blanco, bajo a fino R. 10 a 12
Dorado, fino a flocete. 6 3/4 a 7 1/2
Moreno y bajo dorado, 4 3/4 a 5 1/2
Moscavado comun, 5 1/4 a 5 1/2
id. bueno a fino. 6 a 6 1/2

El 30 de marzo llegó a la Habana el bergantin de esta matrícula nombrado Félix, su capitán D. Agustín Sorá.

El 3 de abril llegó al mismo punto el buque Tres hermanos de la matrícula de Iviza, su capitán Pascual.

Precios corrientes en Palma en el día de antes de ayer de los artículos de consumo que a continuación se expresan.

Table with columns: Precio menor, Precio mayor, and sub-columns for Lib, suel, din. Lists various goods like Candeal, Trigo, Cebada, etc.



BUQUES ENTRADOS.

Día 12.

De Mahon en 4 días laud escampavías Gallardo, al mando del patron Matias Nieto.

De Barcelona en 4 días laud S. José, de 37 ton., capitán D. Antonio Prats, con 6 mar., 9 pasag. y efectos.

De Vera en 4 días laud Cármen, de 26 ton., capitán D. Bernardo Cabrer, con 5 mar. y esparto.

Día 13.

De Barcelona en 1 día vapor Mallorquin, cap. D. Gabriel Medinas, con 22 pasag.

De Adra en 3 días laud S. José, de 10 ton., patron Nicolás de Crespo, con 3 mar. y tomates.

DESPACHADOS.

Día 12.

Para la Habana polacra Catalina, de 159 ton., capitán D. José Enseñat, con 12 mar., y frutos del país.

Para Huelva laud S. José, de 50 ton., pat. Cayetano Vazquez, con 8 mar., 7 pasag. y lastre.

Para Valencia laud S. Cayetano, de 33 ton., cap. don Juan Aguiló, con 5 mar., cerdos y efectos.

Para Sevilla laud S. Antonio, de 50 ton., cap. don José Bauzá, con 8 mar. y almendron.

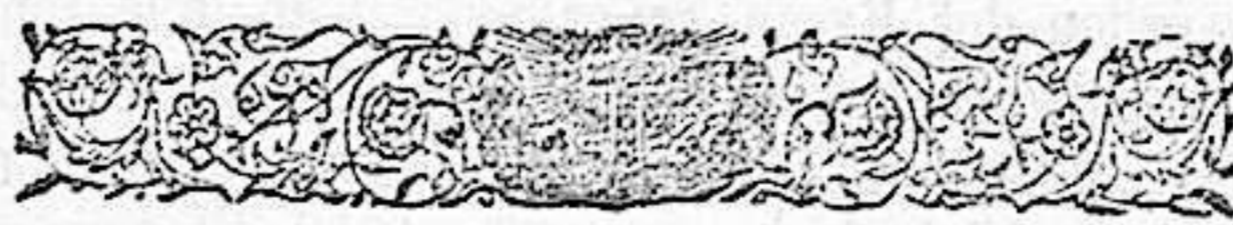
Para Valencia laud Providencia, de 46 ton., capitán D. José Manrique, con 6 mar., 1 pasag. y lastre.

Para la mar laud escampavías S. Juan, al mando del patron Miguel Moll.

A LA CARGA.

Para Argel laud S. Jaime, de 24 ton., patron Juan Masot.

Para Sevilla laud Trinidad, de 60 ton., pat. Francisco Socias.



GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN ISIDRO LABRADOR, CONFESOR.

Era San Isidro natural de la villa de Madrid, ahora corte de España. Contrajo matrimonio con María de la Cabeza, que también fue santa, y se ejerció siempre en las labores del campo, sustentándose con el sudor de su rostro. Era muy devoto, y callado, y amado de todos. Madrugaba mucho, y antes de ocuparse en la labor del campo, visitaba las iglesias de Madrid, oía misas, y se encomendaba a Dios, empleando mucha parte del día en oración. Pero aunque acudía tarde a su labranza, cuando los demás habían arado mucho tiempo, él se daba tan buena mañá, que trabajaba mas que todos, y al cabo del día se hallaba haber sido mayor

su trabajo; porque fuera de ser mayor su diligencia, los angeles araban con él, y le ayudaban. Sucedió su muerte a 28 de noviembre de 972.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol a las — 4 hs. 58 ms.

Pónese a las — 7 » 2 »

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 11 hs. 56 ms. 40 s.



Pérdida.—La persona que haya encontrado y desee devolver una faja de seda encarnada, que se ha extraviado en la mañana de hoy, acuda a esta imprenta donde darán razon de su dueño.



Vapor-correo EL MALLORQUIN,

su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá para Barcelona el miércoles 16 del actual, a la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. José Estade y Omar, calle de Sto. Domingo, núm. 1º, cuarto entresuelo.

CORREOS.—Saldrán:

El de Mahon. . . Día 15 a las doce del día.

El de Iviza. Día 15 a las cinco de la tarde.

El de Barcelona. Día 16 a la una de la tarde.



Funcion para esta noche.

3.ª QUINCENA. 2.ª FUNCION.

Sinfonía.

La comedia en 3 actos, titulada

HONRA Y PROVECHO.

A continuación seguirá el baile

La Redowa.

Se dará fin con la pieza en un acto,

A LO HECHO PECHO.

A las 8.

Para mañana.

La empresa ha combinado una escogida función, compuesta de las piezas siguientes:

1.ª Sinfonía.

2.ª La acreditada comedia del teatro antiguo español, en cinco actos, obra del célebre Rojas con el título de

DEL REY ABAJO NINGUNO

ó

GARCÍA DEL CASTAÑAR,

dirigida por el Sr. Alba encargado del protagonista, en unión de las Sras. Pamiás y Fernandez, y de los Sres. Capo, Medel, Munné, Moliné etc.

3.ª Baile nacional.

4.ª Dando fin con la chistosa pieza en un acto, nominada

NOCHE TOLEDANA,

cuyos dos únicos papeles serán desempeñados por los señores Alba y Capo.

A las 8.

IMPRENTA BALEAR

a cargo de Pedro José Umbert, editor responsable